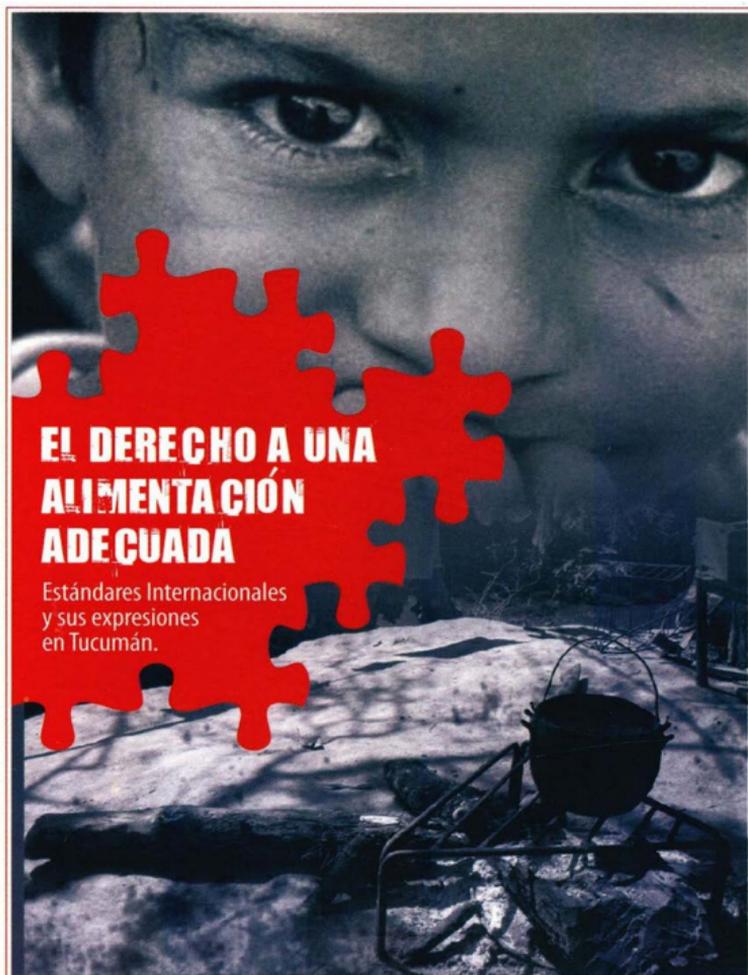




Griselda Alfaro

EN NOMBRE DE LAS VOCES SILENCIADAS



EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA

Estándares Internacionales
y sus expresiones
en Tucumán.



GRISELDA ALFARO

Doctora en Humanidades, Área Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Abogada, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNT.

Docente Investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNT.

Docente y Tutora de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia, UNER-UNT-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Asesora Defensoria del Pueblo, Unidad de Derechos Humanos.

Consultora Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Miembro del equipo de Investigación Culturas Políticas en Diálogo: Espacios para la Construcción de Ciudadanía en el Mundo Contemporáneo.

Estancias Doctorales:

Universidad de San Pablo, Brasil y Universidad Autónoma Metropolitana de México, UAM.

Becas ganadas:

Doctoral Tipo I, II y Postdoctoral

Temas Estratégicos:

Perfeccionamiento Carrillo-Oñativia, Salud Investiga, Ministerio de Salud de la Nación.

Escala Docente AUGM, Universidad de Marilia, Brasil.

Diseño de Tapa: Luis Debairosmoura

Ilustración de Tapa: Eugenia Arias Paz

La importancia de este estudio radica en el análisis de un aspecto sustantivo para el diseño, implementación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas a la luz del nuevo paradigma del enfoque de derechos. Esta visión busca contribuir al diagnóstico de la situación de los derechos, particularmente el derecho a una alimentación adecuada. Para ello, la tesis se ha dividido en tres capítulos.

El Capítulo I, como marco teórico y normativo analiza e interpreta los instrumentos internacionales, de carácter vinculante y no vinculante en materia de derechos humanos con especial atención a una alimentación adecuada para destacar la necesaria interacción entre el derecho internacional y el derecho interno como espacio en el cual deben efectivizarse las obligaciones internacionales. Asimismo se estudió el concepto y los elementos que componen el derecho.

El Capítulo II tuvo como propósito realizar una comparación entre lo preceptuado por las normas analizadas en el capítulo precedente y el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en materia alimentaria. Para ello consideramos el Plan Vital vigente en Tucumán consecuencia de la crisis descrita y un caso paradigmático judicializado por desnutrición contra la Provincia de Tucumán como garante de la efectivización de los derechos de sus ciudadanos. Luego estudiamos el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) entendido como la política alimentaria de mayor envergadura en los últimos tiempos en la materia a la luz de los estándares

⁹ «Indicadores de Progreso para Medición de Derechos Contemplados en el Protocolo de San Salvador.» Documento elaborado por la Organización de los Estados Americanos. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral. OEA/Ser.L/XXV2.2, 12 de Octubre de 2011, Original: Español.

de derechos humanos. Tal como se puede observar en el título de la tesis se tornó insoslayable su aplicación en el contexto de Tucumán, una de las provincias del NOA afectada a consecuencia de la crisis del 2001. A propósito, respecto del PNSA, en Tucumán identificamos lo referente a: financiamiento; apoyo técnico; tipo de beneficio módulo, tarjeta, comedores; educación alimentaria y autopromoción alimentaria.

En el Capítulo III se estudian diversos casos tales como las formas de vida y específicamente la problemática del derecho a la alimentación en situaciones de pobreza e indigencia en hogares del Barrio Sur de la localidad de Juan Bautista Alberdi. Por un lado, este Capítulo quiso llamar la atención sobre la insatisfacción de las necesidades individuales y colectivas del binomio alimentación-nutrición en los miembros del Barrio Sur, lugar donde claramente evidenciamos la disociación entre la norma y la práctica como obstáculo para revertir el problema del hambre. Por otro lado, quisimos recoger la voz de los sujetos de derechos y, al hacerlo, identificar y construir nuevas formas, más humanas, pero académicamente rigurosas, para poner el tema de los derechos humanos, su exigibilidad y justiciabilidad al servicio de la ciudadanía.

La tesis concluye revalorizando la Historia Reciente porque la temática analizada, lejos de cerrarse, está vigente e implica que el Estado garantice la existencia de políticas públicas y de mecanismos jurídicos para que los integrantes de la sociedad puedan ejercer de forma plena la titularidad de sus derechos.

El reconocimiento del derecho no basta; hay que generar los mecanismos para hacerlos operativos para toda la sociedad en su conjunto. Que una política pública reconozca el derecho humano a la alimentación, no implica la modificación repentina en la forma de pensarla ni de diseñarla por parte de los creadores, implementadores y administradores en los diferentes niveles: nacional y provincial. La declaración no convierte instantáneamente a sus destinatarios en *sujetos de derechos*, porque la lógica que primó fue la de considerar a las personas como «objetos de beneficencia». El asunto es complejo y por tanto, es necesario hacer un esfuerzo que posibilite entender el ejercicio de los derechos dentro del paraguas de los derechos humanos reconocidos en la normativa interna obligatoria.

Por último, consideramos que este aporte académico podrá orientar

a los Estados y en particular a la Argentina al momento de realizar la presentación del Informe Nacional conforme lo estableció el Protocolo de San Salvador. El mayor desafío que tienen los Estados en la actualidad implica el salto holístico que deben dar al producir datos que no solamente sean estadísticos sino que incorporen una perspectiva cualitativa integral para mayor justicia social.

EN NOMBRE DE LAS VOCES SILENCIADAS

EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA

Estándares Internacionales y sus expresiones en Tucumán

Griselda Alfaro

El tema de este libro que hoy se ofrece a la comunidad científica relativo al *derecho a la alimentación* en niños, niñas y adolescentes, es producto de una Tesis doctoral realizada con suma seriedad y rigor sobre uno de los problemas más importantes que aquejan y debilitan a una auténtica democracia: la falta de concreción de derechos, en particular de aquellos que se encuentran en los bordes más vulnerables de la sociedad, en ámbitos de pobreza. Porque el hambre no permite crecer, no permite pensar, impide educarse y priva a los más débiles de todo futuro. Con hambre y pobreza no hay auténticos seres libres ni verdaderos ciudadanos.

El libro resulta, pues, tanto por sus estudios teóricos como por sus aportes pragmáticos, un documento insoslayable para una política de alcance social y público. Surgió de un Proyecto de investigación cuyo eje fundamental es el derecho, comprometido tanto con los valores democráticos como con el compromiso social. Se trata en el fondo de develar el verdadero alcance de la relación de los ciudadanos con el Estado y en qué medida actúa éste en pro de los derechos de la sociedad civil. Es decir que, de un modo u otro, se adentra y bucea, en lo que denominamos la savia nutricia de todo el tejido socio-político: la cultura política, otro pilar que sostiene la construcción de ciudadanía.

En síntesis, tanto por sus elaboraciones teóricas como por sus estudios de casos y su contextualización respecto del derecho internacional, este libro es un aporte original y valioso y un referente de consulta para todo aquel interesado en un proceso sólido de inclusión social.

Dra. Judith Casali de Babot (Directora)

Colección TESIS

A través de esta colección se publican las tesis doctorales de docentes de la Facultad de Filosofía y Letras y/o aquellas que han sido presentadas y aprobadas probadas con calificación *cum laude* o superior, en esta Facultad.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ISBN 978-950-554-889-7